

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.-

VISTO la Resolución nº 1473/90 del Consejo Académico de la Facultad - Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Edgardo Hugo JUAREZ, y

## CONSIDERANDO:

Que dicho alumno se inscribió en el año 1984, proveniente de la Facultad Regional General Pacheco, omitiendo solicitar cambio de especialidad de Ingeniería Mecánica a Electrónica y las correspondientes equivalencias.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dicta\_ men del 13 de diciembre de 1990, aconsejó refrendar la Resolución nº 1473/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgada por la Ley nº 23. 068.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nº 1473/90 del Consejo Académico de la Fa\_cultad Regional Buenos Aires, y conceder cambio de especialidad de Ingeniería - Mecánica a Electrónica, ratificando la inscripción en 1984 y la aprobación por



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

- 2 -

///.

equivalencia de las asignaturas Análisis Matemático y Métodos Numéricos I, Al gebra y Métodos Numéricos, Geometría Descriptiva, Cultura I, Introducción a ~ la Química, Física I y Geometría Analítica y Métodos Gráficos, al alumno Ed $\underline{\phantom{a}}$ gardo Hugo JUAREZ (legajo nº 07-44482-2) de la especialidad Electrónica. ARTICULO 2°- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 891/90

ingeniero JUANC. RECAL